



Dpto. Islas del Ibicuy
Tel. 95222 - C.P. 2823
Entre Ríos

Resolución N°09/94 J.F. M.V.P.-
Villa Paranacito, 5 de Abril de 1.994.-

VISTO:

Lo resuelto en la Sesión de la Junta de Fomento de fecha 5/4/94, con referencia al Expediente Información Sumaria Sobre Manejo Fondos Caja Jubilaciones y Pensiones Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que del análisis del acuerdo unanime arribado en dicho acto, surge la decisión de todos los miembros de embiar dichas actuaciones a la Dirección de Sumarios Administrativos de la Provincia, a fin de que ésta actúe en consecuencia y resuelva sobre la situación planteada en el manejo de fondos librados por éste Municipio con imputación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Municipalidad de Villa Paranacito por parte del entonces Contador Municipal Don Marcos Etcheverry, formulandose el correspondiente sumario administrativo.

Que en todo lo demas acorde a lo aconsejado en el Dictámen del Area Letrada LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO:

R E S U E L V E:

ARTICULO 1*:Disponer la elevación de la presente actuación de información sumaria a la Dirección de Sumarios Administrativos de ésta Provincia, a los efectos apuntados en los considerandos.-
ARTICULO 2*:Remitir copia de todo lo actuado en sede administrativa al Superior Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los efectos que puedan corresponder.-

//////////

//////////

ARTICULO 3*:La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

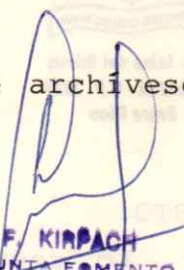
ARTICULO 4*:Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-


CESAR E. MELCHIORI
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JOSE E. JACOBSEN
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


MARIA J. OLANO
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


HUMBERTO D. VILLARREAL
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


LUIS F. KIRPACH
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JULIO C. OLANO
SECRETARIO DE ACTAS